

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
03
FECHA
25 MAR 2014
ROL S.I.J.
380-025

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 3079/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1224 de fecha 20.11.2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino BOMBERO NUÑEZ

N° 260 Lote N° CASA 49 manzana — localidad o loteo PASAJE CRUZ  
(URBANO O RURAL) sector

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL TORRES QUEVEDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
GABRIEL FERREIRA SOTO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
GABRIEL FERREIRA SOTO	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	4560206
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	\$ 68402
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$ 34201
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$	34201
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	27854525	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			24/03/2014

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- "AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR COPIA PLASTIFICADA DEL PERMISO DE EDIFICACION, EN LA FACHADA PRINCIPAL EN EL PREDIO INDIVIDUALIZANDO EL PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NUMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO."
- 2.- "EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN"
- 3.-"AL MOMENTO DE LA RECEPCION DE OBRAS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:
  - A.- TITULO 4 CAPITULO 1 DE LA OGUC SOBRE CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD.
  - B.- TITULO 4 CAPITULO 3 DE LA OGUC SOBRE CONDICIONES DE MINIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO
  - C.- REQUISITOS MINIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA OGUC.
- 4.-CONSIDERANDO EL AGRUPAMIENTO CONTINO, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RECEPCION FINAL, DEBERA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE HERMETICIDAD Y EXTERNALIDADES NEGATIVAS SUBSANADAS PROPIAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO, CON RESPECTO A LAS PROPIEDADES VECINAS.

ME/MTCB/mcb 18.03.14 ING 3079

IMPRIMIR

**PAGADO**



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

734059  
731941